



CEDICAT

**Centro Diocesano de Catequesis
Diócesis de Santiago de María**

ORIENTACIONES PARA LA CATEQUESIS

Presentación

El Centro Diocesano de Catequesis (CEDICAT), comprometido con la vivencia y puesta en práctica de la carta pastoral “Vayan y Enseñen” de Mons. William Ernesto Iraheta publicada el 25 de julio del 2025, ha emprendido un camino de reflexión profunda sobre la catequesis en la diócesis de Santiago de María. Este esfuerzo busca fortalecer su identidad y destacar elementos clave que contribuyan al crecimiento y renovación de la catequesis.

Reconociendo que una adecuada organización y desarrollo de la catequesis en nuestras comunidades eclesiales es esencial para acompañar de manera eficaz los procesos formativos, se presentan a continuación estas líneas orientadoras, fruto del discernimiento y compromiso pastoral del CEDICAT.

Naturaleza del documento

La naturaleza de este documento debe comprenderse como una concretización y desarrollo de la cuarta parte de la carta pastoral “Vayan y Enseñen”, la cual aborda las aplicaciones pastorales. Su finalidad es ofrecer un marco de referencia que define y organiza las comisiones de trabajo, describiendo de manera sistemática sus funciones, competencias y el alcance de sus responsabilidades. De este modo, se busca proporcionar una estructura clara que facilite la adecuada implementación de los lineamientos pastorales establecidos.

Objetivo

El presente documento tiene como propósito regular los procesos catequéticos y el ejercicio del Ministerio de la Catequesis en la diócesis de Santiago de María. Este objetivo busca unificar criterios, conceptos y procedimientos que fortalezcan la comunión y la unidad de nuestras parroquias y comunidades, promoviendo así una acción pastoral coherente y eficaz.

Es importante reconocer que la catequesis constituye una acción esencialmente eclesial, en tanto que el verdadero sujeto de la misma es la Iglesia, llamada a continuar la misión de Jesucristo Maestro. Animada y guiada por la fuerza del Espíritu Santo, la Iglesia ha sido enviada para ser maestra de la fe (cf. DGC 78).

Destinatarios

Las presentes orientaciones tienen la finalidad de servir como guía para todos aquellos que participan de manera activa en el ejercicio de la acción catequética, en cada uno de sus niveles y modalidades, así como para quienes forman parte de los distintos procesos formativos que se ofrecen. Se dirige una atención especial a quienes ejercen un papel de guía y acompañamiento en dichos procesos: párrocos, sacerdotes, personas consagradas y laicos responsables de la catequesis, reconociendo la importancia de su misión en la transmisión y vivencia de la fe como hijos de Dios.

I PARTE: PRINCIPIOS ESENCIALES DE LA ORGANIZACIÓN EN LA ACCIÓN CATEQUÉTICA

1.1 Necesidad de organizar la catequesis

En sintonía con el objetivo planteado anteriormente, la catequesis debe asumir, en sus estructuras y en su organización, una responsabilidad eclesial que ya San Juan Pablo II ha recordado a los obispos del mundo entero:

“Su cometido principal consistirá en suscitar y mantener en sus Iglesias una verdadera mística que se encarne en una organización adecuada y eficaz, recurriendo a las personas, a los medios e instrumentos, así como a los recursos necesarios”. (CT 63)

Para dicha misión -señala el Papa a los Obispos- es necesario que la tarea sea asumida por “colaboradores competentes y dignos de confianza (CT 63).

La catequesis en nuestra amada diócesis de Santiago de María, haciendo eco a este llamado, fundamenta el respectivo ordenamiento diocesano, en principios estables y de talante catequético.

1.2 La organización diocesana de la catequesis se rige por los siguientes principios

1. La organización **debe responder a sus funciones y naturaleza siguiendo el proceso evangelizador** (DGC 49), siendo una tarea eclesial que incluya a todas las edades y condiciones. Su objetivo es formar cristianos adultos en la fe, fortalecer comunidades según el modelo de la primera comunidad cristiana y reflejar una Iglesia activa y participativa. Las estructuras deben impulsar el crecimiento y la comunión en cada Iglesia particular (SD 54). Así, la catequesis y su organización podrán cumplir eficazmente su propósito.
2. La organización de la catequesis **constituye un elemento esencial en el desarrollo de la vida diocesana**, ya que se integra en distintos componentes y se vincula estrechamente con la vida eclesial. La vitalidad y carácter diocesano de la catequesis reflejan el nivel de compromiso de la Iglesia particular respecto a la responsabilidad de fomentar el crecimiento en la fe de quienes han sido bautizados. De esta manera, la estructura catequética se ve impulsada por los principios evangélicos, la acción del Espíritu Santo y la enseñanza universal del Magisterio. Este enfoque diocesano, que manifiesta el deber de fidelidad hacia los creyentes de una jurisdicción específica, exige un esfuerzo constante para adaptar y aplicar, con discernimiento, las directrices generales como signo de lealtad tanto a Dios como a la comunidad.

3. La organización **debe fomentar la delegación y el trabajo en equipo**. El ejemplo de Pedro y las primeras comunidades cristianas resalta la importancia de dividir funciones, delegar y confiar en otros para cumplir misiones específicas (Hch 6, 2-6). Es fundamental elegir cuidadosamente a los responsables de la catequesis para asegurar confianza y eficacia. La organización debe facilitar la comunión y participación entre todos los agentes. Presbíteros, consagrados y laicos asumen las diversas responsabilidades que exige la catequesis dentro de la Iglesia local.

Los presbíteros, considerados “educadores de la fe” (PO 6), independientemente de la responsabilidad que el obispo les haya asignado, tienen el deber espiritual y moral de fomentar de manera sistemática y activa el desarrollo y la vivencia de la fe tanto en los fieles como en las comunidades.

De tal modo entonces que, la organización de la catequesis está estrechamente ligada a la misión evangelizadora y al carácter comunitario de la Iglesia, elementos esenciales para responder a los retos actuales y promover una renovación fiel a Dios y a las personas (CT 55, DGC 145).

II PARTE: LA ORGANIZACIÓN, LAS ESTRUCTURAS Y CRITERIOS DE LA CATEQUESIS EN LA DIÓCESIS DE SANTIAGO DE MARÍA

2.1 La diocesaneidad de la catequesis

La relación entre la acción catequética y la Iglesia particular se fundamenta en la concepción de la Iglesia como sacramento universal de salvación (LG 48), por lo que:

“LA DIÓCESIS es una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular, en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica (CIC 369)”

La catequesis se desarrolla en el ámbito diocesano, adoptando la diocesaneidad como eje fundamental de su labor. La Diócesis, en la que se concretiza la Iglesia particular, constituye una comunidad de fieles cristianos que mantiene comunión en la fe y los sacramentos bajo la guía de su obispo, quien ha sido ordenado conforme a la sucesión apostólica (cf. CD 11; CIC can. 368-369; CCEO, can. 117, § 1. 178. 311, § 1. 312). Estas Iglesias particulares reproducen la estructura de la Iglesia Universal, y es en ellas y por medio de ellas donde se manifiesta la Iglesia católica, única y universal (LG 23) (CEC 833).

La diocesaneidad como criterio de organización catequética **es la identidad espiritual** que dinamiza el tejido organizativo que operativiza la misión de la que la Iglesia es portadora en el tiempo y en el espacio.

La coordinación de la catequesis no es un asunto meramente estratégico, en orden a una mayor eficacia de la acción evangelizadora, sino que tiene una dimensión teológica de fondo. La acción evangelizadora debe estar bien coordinada porque toda ella apunta a la unidad de la fe que sostiene todas las acciones de la Iglesia (DGC 272). Por tanto, la estructura responderá consciente y eficazmente al Plan Pastoral Diocesano, y en específico a la pastoral profética que es donde depende la catequesis.

2.2 Los agentes de la catequesis

El ministerio de la catequesis se debe expresar de manera operativa, especialmente en la realización del servicio propio y esencial de la catequesis (cf DGC 219), **es ejercido por toda la comunidad cristiana en distintos niveles**, integrando la diversidad de funciones con la unidad de acción. Esto implica la participación corresponsable de cada miembro del pueblo de Dios, conforme a su vocación particular, al servicio de la educación en la fe: la catequesis constituye una responsabilidad común pero diferenciada: Obispos, presbíteros, diáconos, religiosos y laicos participan según sus respectivas funciones y carismas (DGC 216).

La característica principal de la comunidad cristiana como pueblo de Dios es promover una acción catequética centrada en el discipulado para el apostolado, facilitando que las personas establezcan una relación profunda con Jesús mediante un proceso educativo de la fe que fortalece y madura la experiencia cristiana. En este contexto, obispos, presbíteros, religiosos y laicos, en comunión y misión, asumen en la Iglesia local los diversos compromisos que la catequesis demanda, cubriendo distintos niveles y formas de responsabilidad.

Para profundizar en este tema, se recomienda la lectura de la tercera parte de la carta pastoral “Vayan y Enseñen”, donde se desarrolla la responsabilidad diferenciada de cada agente en la catequesis.

2.3 El proceso de la catequesis

El proceso catequético **se refiere a la sucesión de etapas o momentos en la educación de la fe**, evidenciando la capacidad de una comunidad para formar discípulos. Este proceso considera diversos elementos que facilitan el desarrollo de la educación religiosa, como personas destinatarias, agentes involucrados, metodología empleada, itinerario estructurado con sus fases, duración, recursos, materiales de apoyo, contexto, y contenidos. La atención a las diferentes circunstancias personales motiva a la catequesis a adoptar diversas estrategias e itinerarios para atenderlas, presentando una propuesta educativa acorde con distintas situaciones (DGC 165).

2.4 Los interlocutores destinatarios de la Catequesis.

Toda persona: niña, niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor que participe en alguno de los niveles y de los procesos que ofrece la catequesis, con el propósito de madurar en la fe, para animar y fortalecer su vida cristiana.

2.5 Requisitos generales de la catequesis

Para alcanzar lo que cada nivel propone, se requiere del cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) **Formulario de inscripción para recibir la catequesis.** Los padres o encargados, que inscriban a sus hijos en algún nivel de la catequesis, al firmar el formulario se comprometen a cumplir todo lo que el mismo conlleva: acatando, respetando, colaborando y participando de las diferentes actividades que la catequesis organice para sus hijos. De igual manera los adultos que van a recibir alguna modalidad de catequesis.
- b) **Inversión económica de la catequesis:** la transmisión de la fe se ofrece de forma gratuita, no se cobran sumas de dinero en ningún proceso catequístico, sin embargo, según la modalidad se solicitará una colaboración correspondiente para los materiales y la alimentación necesaria para el buen desarrollo de la catequesis.
- c) **Encuentros con padres de familia.** Se deben realizar frecuentes encuentros catequéticos, con padres y madres de familia o encargados, no simples reuniones informativas. Ello permitirá capacitar y animar al núcleo familiar para el acompañamiento en este proceso. El CEDICAT ofrecerá los subsidios necesarios en material y metodología para estos encuentros formativos.
- d) **Ministerio de padres de familia.** En cada comunidad se recomienda conformar un ministerio de padres de familia, encargados de apoyar y acompañar el proceso de catequesis, así como las actividades que se efectúen buscando generar recursos para el proceso de catequesis infantil y juvenil. Se contará también con el apoyo del consejo de asuntos económicos y consejos comunitarios.
- e) **Traslado o recepción del catequizando a otra comunidad.** En caso de traslado de un catequizando a otra parroquia o comunidad de la diócesis, se requiere un informe o carta de parte del catequista de la comunidad, presentando la constancia o expediente firmado y sellado por el catequista. La constancia deberá indicar el nivel del catequizando o presentar el certificado del nivel que ha concluido.
- f) **Certificados.** Son comprobantes de la participación y asimilación de la catequesis realizada, es una acción propia de cada nivel; se entregarán en un encuentro, una Eucaristía o un convivio para la clausura del año de catequesis, cada uno en su nivel. El CEDICAT facilitará el modelo de certificados a entregar.

III PARTE: ITINERARIO FORMATIVO

3.1 ETAPA INICIAL

Identidad: El propósito fundamental de esta etapa es descubrir y experimentar el amor de Dios como Padre y Creador, reconociéndolo como fuente de vida, de gracia y de todo don. A través de un proceso de formación integral, se busca que los catequizandos crezcan en confianza, ternura y gratitud, comprendiendo que somos hijos amados y llamados a vivir en comunión con Él y con los demás. En este camino, se promueve la asimilación de valores esenciales, como la solidaridad, el compartir fraterno y el cuidado de la creación y de las personas, respondiendo así al llamado evangélico de ser instrumentos de paz y unidad.

En sintonía con el triple ministerio de Jesucristo —profético, sacerdotal y pastoral—, esta etapa impulsa también la vivencia de la pastoral social, motivando a los participantes a comprometerse con las necesidades concretas de la comunidad y a expresar la fe mediante obras de servicio y caridad. De esta manera, la catequesis no se limita a transmitir conocimientos, sino que busca formar discípulos capaces de reflejar el amor de Cristo en sus acciones cotidianas.

Responsables: Catequistas y padres de familia

Destinatarios: Niñas, niños de 5 a 8 años

Subsidios: se utilizan los catecismos y los subsidios propuestos por la Comisión Diocesana de Catequesis y el CEDICAT.

Nivel	Edad	Catecismo	Modelo de vida	Línea de acción
I	5 – 6 años	Papito Creador	San Francisco de Asís	Cuidado de la creación, sembrar árboles, etc.
II	7 años	Crezco en tu amor	San José	Compartir bienes, con otros niños o miembros de la comunidad.
III	8 años	Soy persona para amar	Santa Teresita del niño Jesús	Mercadito solidario (experiencia de venta de cosas personales a bajo costo) para beneficio de la comunidad.

Requisitos de admisión a la etapa inicial

Primer nivel:

- a) Evidenciar de manera testimonial o documental la recepción del Bautismo, extendida por la parroquia donde fue bautizado el niño o niña.
- b) Diagnóstico sobre el catequizando y carta de admisión de los padres de familia o encargados del catequizando, dirigida al párroco y la comisión parroquial de catequesis, solicitando la educación en la fe para el niño, y en la que expresamente se indique que acepta cumplir la normativa correspondiente. El CEDICAT brindará formularios o subsidios para la elaboración de estas cartas.
- c) Compromiso de los padres o encargados, quienes deberán participar en la celebración de inicio de la catequesis, así como en otros encuentros solicitados.
- d) En el caso de un niño que no haya recibido el sacramento del Bautismo, participará del primer nivel de la catequesis y se le brinda una catequesis complementaria que observe el proceso del catecumenado en todas sus partes, según el ritual de la Iniciación Cristiana para la edad catequética.
- e) En caso de un catequizando con sobriedad, va a su grupo de edad, y donde tenga vacíos de contenido el catequista lo atiende personalmente.

Admisión para los otros niveles de catequesis. Presentar el certificado del nivel anterior.

Celebración al final de cada nivel

Renovación de Promesas Bautismales, II Nivel (7 Años)

Llegados al uso de razón los catequizandos participan conscientemente de la Renovación de las promesas bautismales. Participan activamente de este rito por el cual de su propia boca profesaran la fe, fe en la cual fueron bautizados por sus papás.

Los catequizandos visten decorosamente, llevan una vela. Son acompañados a la celebración por los padres de familia o encargados y los padrinos de su Bautismo.

Recepción del sacramento de la Reconciliación, III Nivel (8 años)

La catequesis ha de educar la conciencia moral, distinguiendo entre el bien y el mal, para que los niños puedan distinguir sus pecados y poder confesarlos.

Se recomienda una convivencia y una Liturgia Penitencial. Los catequizandos visten decorosamente. Son acompañados por sus padres de familia o encargados, y los miembros de la comunidad parroquial.

Celebración del rito de entrega del Padre Nuestro

Como culminación de esta etapa, la celebración litúrgica de la entrega del Padre Nuestro constituye un signo profundo de comunión y pertenencia. Este momento especial introduce a los catequizandos en la oración que Jesús enseñó a sus discípulos, fortaleciendo su relación con el Padre y su identidad como miembros vivos de la Iglesia. Esta celebración puede ser en las comunidades o en la sede parroquial. Presidida por el sacerdote, diacono o catequista responsable.

3.2 ETAPA SACRAMENTAL

Identidad: El objetivo principal de esta etapa es preparar a los catequizandos para vivir plenamente la Eucaristía, comprendiendo su profundo significado como centro y culmen de la vida cristiana. A lo largo del proceso formativo, se busca que los participantes reconozcan la presencia viva de Cristo en el sacramento, y que desarrollen una actitud de amor, reverencia y gratitud hacia este misterio de fe. Además, se promueve la participación activa y consciente en la vida litúrgica de la comunidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la Iglesia y la vivencia de la comunión fraterna. En consonancia con el triple ministerio de Jesucristo —profético, sacerdotal y pastoral—, esta etapa impulsa la vivencia de la pastoral litúrgica, ayudando a los catequizandos a integrar la oración, la celebración y el servicio como expresiones concretas de su fe. Se busca, así, que la catequesis forme discípulos capaces de experimentar y testimoniar la alegría del encuentro con Cristo, presente en la Palabra, en la Eucaristía y en la comunidad reunida.

Responsables: Catequistas y padres de familia.

Destinatarios: Niñas, niños de 9 a 10 años.

Subsidios: se utilizan los catecismos y los subsidios propuestos por la Comisión Diocesana de Catequesis y el CEDICAT.

Nivel	Edad	Catecismo	Modelo de vida	Línea de acción
IV	9 años	Mi primera comunión	Santo Domingo Savio	Participación en la eucaristía y en el coro de la comunidad.
V	10 años	Siembras en mi corazón	Santa Bernardita	Participación como acólitos o monaguillos en la comunidad parroquial.

Requisitos de admisión a la etapa sacramental: Presentar el certificado del nivel anterior

Celebración al final de cada nivel

Recepción del sacramento de la Eucaristía, IV Nivel (9 años)

Habiendo los catequizandos recibido la preparación oportuna para la recepción de la Eucaristía, participan conscientes de que es el Cuerpo y la Sangre de Cristo.

Previamente han de haber participado del sacramento de la Reconciliación. Los catequizandos visten decorosamente. Los acompañan a la celebración los padres de familia o encargados y toda la comunidad parroquial.

Celebración de la Entrega del Ave María, V nivel, (10 años)

La entrega del Ave María es un momento importante en el proceso de formación catequética, pues invita a los catequizandos a conocer y amar a la Virgen María como modelo de fe y obediencia. Esta celebración busca que comprendan el valor de la oración mariana y la vivan como un camino para acercarse más a Jesucristo, siguiendo el ejemplo de su Madre.

En el día de la celebración, los catequizandos visten decorosamente y son acompañados por sus padres de familia o encargados, así como por la comunidad parroquial, que participa con alegría y oración. Este signo litúrgico fortalece el vínculo de los catequizandos con María y los anima a vivir con mayor compromiso su camino de fe. El rito puede ser presidido por el sacerdote, diacono o catequista responsable.

3.3 ETAPA DE MADURACIÓN

Identidad: El objetivo central de esta etapa es desarrollar en los catequizandos una conciencia personal y moral sólida, que les permita discernir y asumir con responsabilidad sus decisiones de vida a la luz del Evangelio. A través de la formación catequética, se busca fortalecer su amistad con Jesucristo, promoviendo un encuentro vivo y personal con Él, que inspire actitudes de amor, servicio y compromiso cristiano. Del mismo modo, se fomenta la participación activa en el anuncio de la fe, animando a los catequizandos a ser auténticos testigos del Evangelio en su familia, su comunidad y su entorno.

En sintonía con el triple ministerio de Jesucristo —profético, sacerdotal y pastoral—, esta etapa se centra de manera especial en la vivencia de la pastoral profética, que impulsa a los catequizandos a conocer, meditar y anunciar la Palabra de Dios con fidelidad y alegría. De esta forma, se busca que descubran su vocación misionera y asuman el compromiso de compartir con otros la Buena Noticia de salvación, fortaleciendo así su identidad como discípulos y enviados.

Responsables: Catequistas y padres de familia

Destinatarios: Niñas, niños, adolescentes de 11 a 13 años.

Subsidios: se utilizan los catecismos y los subsidios propuestos por la Comisión Diocesana de Catequesis y el CEDICAT.

Nivel	Edad	Catecismo	Modelo de vida	Línea de acción
VI	11 años	Escucho mi conciencia	San José Sánchez del Río	Participación como lectores en la eucaristía o celebración de la Palabra.
VII	12 años	Conociendo a Jesús	Santa Inés	Participación y apoyo en la catequesis con los niveles más pequeños.
VIII	13 años	Al encuentro con Jesús	San Juan Bosco	Promover las obras de misericordia espirituales.

Requisitos de admisión a la etapa de maduración: Certificado del nivel anterior.

Celebración al final de cada nivel

Entrega de las Sagradas Escrituras (VIII nivel)

La entrega de las Sagradas Escrituras es un momento significativo dentro del proceso catequético, pues invita a los catequizandos a acoger la Palabra de Dios como guía de vida y fuente de encuentro con Jesucristo. Previamente, reciben una preparación especial para comprender el valor y significado de la Biblia, aprendiendo a escucharla, meditarla y vivirla como fundamento de su fe.

El día de la celebración, los catequizandos visten decorosamente y son acompañados por sus padres de familia y la comunidad parroquial, que participa como testigo de este compromiso. La entrega de la Biblia representa también un envío misionero, animando a los catequizandos a anunciar el Evangelio con su vida. Puede ser presidido por el sacerdote, diácono o catequista responsable. El CEDICAT será el encargado de facilitar este rito.

3.4 ETAPA DE MADUREZ Y MISIÓN

Identidad: El objetivo central de esta etapa es confirmar la fe de los catequizandos, ayudándoles a consolidar los conocimientos, experiencias y valores adquiridos en el proceso catequético, para que puedan vivirlos de manera consciente y comprometida. Se busca que fortalezcan su relación personal con Jesucristo y con la comunidad eclesial, reconociendo que la fe es un don que se recibe, se nutre, se vive, se celebra y se comparte.

Asimismo, esta etapa invita a los catequizandos a asumir un compromiso misionero con la Iglesia, respondiendo al llamado de ser discípulos y misioneros en todos los ambientes donde

desarrollan su vida. Esto implica abrirse al Espíritu Santo, que impulsa a anunciar el Evangelio con valentía, testimoniar la fe en las acciones cotidianas y contribuir activamente a la construcción del Reino de Dios.

En consonancia con el triple ministerio de Jesucristo, esta etapa se centra en la vivencia de la pastoral social, promoviendo en los catequizandos la conciencia de que la fe no puede separarse de la solidaridad y el servicio. Se les anima a participar en acciones concretas de ayuda y acompañamiento a los más necesitados, haciendo de su vida una expresión auténtica del Evangelio.

Esta etapa representa, por tanto, un paso importante en la maduración cristiana, pues prepara a los catequizandos para vivir una fe más comprometida, activa y transformadora, en comunión con la Iglesia y en servicio a la comunidad.

Responsables: Catequistas y padres de familia

Destinatarios: adolescentes de 14 años

Subsidios: se utilizan los catecismos y los subsidios propuestos por la Comisión Diocesana de Catequesis y el CEDICAT.

Nivel	Edad	Catecismo	Modelo de vida	Línea de acción
IX	14 años	Mi confirmación	San Oscar Arnulfo Romero	Promover las obras de misericordia corporales.

Requisitos de admisión a la etapa de madurez y misión

- Presentar el certificado de conclusión del VIII nivel de la catequesis.
- Los jóvenes, dentro del proceso y llegados al IX nivel del itinerario de catequesis, pueden presentar a la Iglesia por medio de una carta, el deseo de recibir el sacramento de la Confirmación, y manifestar su compromiso de cumplir con la normativa correspondiente, ésta se presenta en la liturgia de celebración del inicio del año de la catequesis.

Recepción del sacramento de la confirmación (14 años)

Al finalizar el Nivel IX, los catequizandos reciben el Sacramento de la Confirmación, mediante el cual el Espíritu Santo fortalece su fe y los envía a vivir como testigos valientes

de Cristo en la Iglesia y en el mundo. Este sacramento marca la maduración de su vida cristiana, confirmando su compromiso de participar activamente en la misión de la Iglesia y vivir el Evangelio con responsabilidad, alegría y entrega al servicio de los demás.

Celebración del rito de la entrega del Credo

La entrega del Símbolo de la fe, representa en este momento culmen de la formación, la fe madura que ha recibido y que le ha sido transmitida, para que la viva en la Iglesia, dé testimonio a sus hermanos de esa misma fe. El día de la celebración los catequizandos visten decorosamente y el rito puede ser presidido por el sacerdote, diacono o catequista responsable. El CEDICAT proveerá de este rito.

Requisitos para padrinos y madrinas del sacramento de la Confirmación:

El Código de Derecho Canónico en su canon 874 establece que los requisitos para ser padrino de la Confirmación:

- a) Que haya sido elegido por quien va a confirmarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
- b) Sea católico, haya recibido los sacramentos de la Iniciación Cristiana (Bautismo, Eucaristía y Confirmación); lleve una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir, a saber:

No esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
Persona que vive su fe “de palabra y con el ejemplo” (can 774 & 2).

Ser soltero, viudo, casado sacramental, persona separada no estando en una nueva relación de hecho de conformidad con lo que establece Familiaris Consortio 83,...el caso del cónyuge que ha tenido que sufrir el divorcio, pero que —conociendo bien la indisolubilidad del vínculo matrimonial válido— no se deja implicar en una nueva unión, empeñándose en cambio en el cumplimiento prioritario de sus deberes familiares y de las responsabilidades de la vida cristiana. En tal caso su ejemplo de fidelidad y de coherencia cristiana asume un particular valor de testimonio frente al mundo y a la Iglesia, haciendo todavía más necesaria, por parte de ésta, una acción continua de amor y de ayuda, sin que exista obstáculo alguno para la admisión a los sacramentos.

- c) Que no sea la madre o el padre de quien se ha de bautizar.
- d) Participar a los encuentros y reuniones que se les convoque durante el proceso de catequesis de los bautizados,
- e) Vestir decorosamente en la celebración del sacramento.

Para los jóvenes (de 12 a 17 años) que no han recibido el sacramento del Bautismo se observará el proceso completo del Catecumenado. Por tanto, la comisión parroquial de catequesis, discierne cada caso para ofrecer el debido proceso; incorporándolo a un nivel de la catequesis apropiado y se le acompaña durante su proceso de inserción a la vida cristiana y la recepción de los sacramentos.

IV PARTE: LOS ENCUENTROS DE CATEQUESIS

Cada encuentro de catequesis debe ser realizado con una metodología participativa, activa, vivencial, que propicie un encuentro personal del interlocutor con Jesús en medio de una comunidad de fe y que conlleve:

- a) **La Planificación:** es necesaria una consiente preparación de los encuentros de parte del catequista, a través de una auténtica planificación catequística; es un ejercicio estratégico para transmitir la fe y orientar el adecuado desarrollo de los encuentros de catequesis que facilita la experiencia de la vida cristiana evitando la improvisación. Se utiliza el instrumento de planificación respectivo que el CEDICAT ofrecerá durante los cursos de formación para catequistas.
- b) **Subsidios:** para el desarrollo de los procesos catequéticos es indispensable contar con los subsidios elaborados y aprobados por la Comisión Diocesana de Catequesis, previa revisión del CEDICAT, quien ofrece un itinerario completo para el proceso completo de la catequesis.
- c) **El portafolio:** es una herramienta para que el catequista acompañe el desarrollo de los itinerarios, y verifique el desarrollo pedagógico del acto catequético, cuenta con muchos recursos para guiar, desarrollar y evaluar adecuadamente los encuentros de la catequesis.
- d) **Expediente del catequizando:** es un recurso necesario para identificar al interlocutor destinatario y acompañarlo en el proceso catequético. El catequista es responsable de compilarlo a través de un diagnóstico de acuerdo al proceso de catequesis del que participa; y solicitar la firma del consentimiento informado a cada interlocutor destinatario, en caso de los menores de edad a sus padres de familia o encargados. Es responsabilidad de la comisión parroquial de catequesis contar con un archivo, cuidar de los documentos con esmero y orden.
- e) **Registro de asistencia.** El catequista mantendrá un registro de asistencia, en el cual se consignarán tanto las presencias como las ausencias señalando el encuentro en el cual no se participó. Considerando que las ausencias perjudican la secuencia de los encuentros, se recomienda no permitir más de tres durante el proceso. Las ausencias a los encuentros afectan el desarrollo del proceso, por tanto, solo se justificarán ante

situaciones importantes que imposibiliten la asistencia al encuentro: enfermedad, situaciones familiares muy especiales o delicadas.

- f) **Conformación de los grupos:** se recomienda un máximo de 20 catequizandos, para procurar una atención lo más personalizada posible.
- g) **Lugar de los encuentros:** La parroquia y las comunidades parroquiales son el lugar propio de los encuentros de catequesis, es, sin duda, el lugar más significativo en que se forma y manifiesta la comunidad cristiana, además es el ámbito ordinario donde nace y se crece en la fe (DGC 257). En caso de no ser posible pueden usarse otros espacios oportunos.

Así pues, en nuestra diócesis es muy frecuente que los Centros Escolares y Colegios Católicos, deseen facilitar a sus estudiantes y adultos interesados, la catequesis en sus diferentes niveles; para ello debemos de tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la catequesis se ofrece en escuelas o colegios católicos, corre el riesgo de que los catequizandos vean en la catequesis un mero adoctrinamiento, una materia más de su plan de estudio, y no el camino de crecimiento y maduración de la fe. Por lo tanto, en toda escuela, colegio, institución, Centro Pastoral o capellanía, tendrá que profundizarse en la vivencia de la fe, que va más allá de la mentalidad de cumplimiento de requisitos.
- b) El catequista debe saberse un miembro de la Iglesia, de la parroquia y su tarea es la misión que la Iglesia le confía, si el catequista en algunas ocasiones es un docente en el caso de los centros educativos, debe marcar muy bien la diferencia entre la materia que imparte y el espacio de educación en la fe.
- c) Los catequizandos deben tomarse como personas de fe y no como estudiantes, pacientes, o miembros de una institución; recordando que la comunidad eclesial es la fuente, lugar y meta, no el centro educativo o institución.
- d) La evaluación se realiza desde la catequética, no será en vista a un conocimiento adquirido sino, ante todo, en vista a un proceso de fe.
- e) Para la catequesis preparatoria a los sacramentos de Reconciliación, Eucaristía y Confirmación en las escuelas y colegios privados, en las capellanías u otras instancias, se solicita lo siguiente:
 - I. Utilizar exclusivamente los textos aprobados por la Comisión Diocesana de Catequesis, respetando el proceso establecido por la misma.
 - II. Los catequistas deberán recibir la formación específica que les permita realizar su misión de la mejor manera posible, cumpliendo las exigencias del proceso

diocesano de catequesis. Deberán mantener comunicación permanente con los coordinadores parroquiales y fidelidad al plan pastoral.

- III. En el caso de los encuentros en las escuelas y colegios, la catequesis debe de impartirse en una hora aparte de la lección de educación religiosa. En el caso de otras instancias, la catequesis se impartirá según previo acuerdo entre los catequizandos interesados y el catequista parroquial.
- IV. El catequista elegido para conducir los encuentros de catequesis, debe cumplir con todos los derechos y deberes de cualquier otro catequista parroquial, uniéndose al grupo de catequistas de la parroquia en que territorialmente se encuentra la institución. Integrado en todo lo que sea formación, organización, recreación, retiros, convivencias, entre otros. Este catequista será miembro del grupo que la parroquia ha preparado.
- V. El director o representante encargado de la instancia donde se va a impartir este tipo de catequesis, deberá estar en oportuna y responsable comunicación con la Comisión Parroquial de Catequesis, con el coordinador parroquial y el párroco de la parroquia en la cual se ubica ese centro educativo.
- VI. El párroco del lugar donde se encuentra la instancia en que se brindará la catequesis, debe autorizar dicho establecimiento para este servicio de evangelización. En caso de que los catequizandos pertenezcan a otras comunidades, es importante aclararles que el ideal es que ellos vivan el proceso catequístico y la celebración en su propia comunidad parroquial.
- VII. Sin ninguna excepción, la celebración de la primera Reconciliación, la primera Comunión y la Confirmación, se realizarán en el Templo Parroquial al que pertenece el territorio donde se encuentra el colegio; y que estos centros acaten las normas parroquiales que para tal fin haya determinado la Comisión Parroquial de Catequesis.
- VIII. Cuando el Centro Educativo posea su propio templo, debe de solicitar por escrito una autorización al párroco de la comunidad a la que pertenece el Centro, si no es el mismo quien lo va a celebrar. En caso de dudas por la ubicación geográfica del centro educativo, se recomienda al director (a) pedir la colaboración del sacerdote delegado de la vicaría ante la Comisión Diocesana de Catequesis, o bien al delegado laico vicarial, quienes le orientarán.
- IX. La indumentaria para la realización de los sacramentos, nunca debe ser obstáculo para los mismos, se debe optar por una forma sencilla de presentación de los catequizandos, en cualquiera que sea el sacramento, por tanto, lo económico nunca

debe privar ni ocasionar dificultad para llevar a cabo este importante encuentro con el Señor.

- X. El catequista asignado a un Centro Educativo bajo ninguna circunstancia, deberá cobrar por el servicio brindado. Debe recordarse que el ser catequista es un don de Dios y por lo tanto se hace de manera voluntaria (ad honorem).
- f) **Duración de los Encuentros o lecciones de catequesis:** Los encuentros se recomienda un tiempo aproximado de 60 minutos (una hora).
- g) **Actividades relacionadas a la catequesis:** además de los encuentros ordinarios, para las actividades relacionadas de la catequesis, se deben organizar y coordinar los permisos de salida a los padres de familia o encargados en caso de los menores de edad. Dichas actividades pueden ser: visitas a los asilos de ancianos, a los hospicios de huérfanos, visitas a otras parroquias, actividades dentro del templo tales como confesiones, retiros espirituales, entre otras.

V PARTE: LOS Y LAS CATEQUISTAS

La identidad del catequista esta esencialmente unida a la comunicación de la Palabra. El catequista es ministro de la Palabra de Dios (DV 25) compañero de camino, por lo tanto, un creyente que ha vivido la experiencia de haberse encontrado con la persona de Jesucristo (DA 131), y en permanente proceso de conversión. Los catequistas han de ayudar a los catequizandos a recorrer este mismo camino que nos lleva a caminar con Jesús para la madurez de la Fe.

La primacía de la formación

En el ámbito de la formación de los agentes, es necesario comprender que la experiencia formativa es siempre una labor catequética, y constituye una catequesis de adultos especializada, al mismo tiempo que es urgente asumir la importancia que la formación posee a nivel parroquial, vicarial y diocesano. La formación de los agentes de la acción catequética se corresponde con Plan Pastoral Diocesano, según la lógica de la teoría formativa actual, y se estructura según el paradigma de la iniciación.

En nuestra diócesis, la formación de los catequistas consistirá en un proceso orgánico, sistemático y gradual, bien dispuesto según itinerarios propios, por tanto, **requiere varias fases:** una **primera** que corresponde a una formación inicial en las parroquias, otra **intermedia** que admite una formación especializada, y otra **permanente y de profundización** que se comprende como una formación avanzada.

Estos itinerarios de formación específica pretenden introducir a la vida cristiana y al servicio en la catequesis, propiciando la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades para ejercitar el ministerio de la Palabra como catequistas, capaces de iniciar a

los hermanos a la experiencia cristiana y acompañar la madurez de la fe. Por ello, la formación para los catequistas posee claramente sus objetivos, etapas, contenidos, estrategias y subsidios propios, que no se confunden con otros itinerarios formativos como la formación básica que recibe todo creyente o de tronco común en las parroquias, sino que, esta formación especializada viene a complementar la recibida.

La formación de los catequistas es materia fundamental para el CEDICAT y la Comisión Diocesana de Catequesis, que cuenta con un Equipo Diocesano de Formación para promover itinerarios actualizados a los agentes de la acción catequética como camino de discipulado misionero, acompañando a las parroquias con la orientación de las instancias diocesanas.

A) EL CATEQUISTA COLABORADOR

Perfil: Es un bautizado que responde al llamado de iniciarse en el camino de la catequesis en su comunidad parroquial, refiere a la persona que se involucra por primera vez en este servicio y que va ser introducida en la experiencia de apoyar en los procesos de catequesis, se espera que integralmente crezca en su fe y poco a poco aprenda a ser educador en la fe en las dimensiones fundamentales:

Ser: Potenciador de sus valores humanos fundamentales, consciente de su encuentro con Jesús y abierto a la conversión, aprende a escuchar la Palabra, disponible al anuncio de la fe, ha descubierto la vocación a la catequesis, identificado inicialmente con la comunidad parroquial, entra en relación con los compañeros catequistas, se empieza a percibir como discípulo experimentando la alegría de la fe.

Saber: la centralidad de la Palabra, con una síntesis kerigmática, descubrir la catequesis en su identidad, naturaleza, finalidad, tareas, mediaciones y pedagogía, conociendo globalmente los itinerarios catequísticos.

Saber hacer: aprender y ejercitar la catequesis, concretamente acompañando la práctica de los encuentros y aprendiendo a responder a los Catequizandos desde la pedagogía de la fe y en fidelidad a la Tradición eclesial. Asume una metodología catequética, que parte de la planificación de los encuentros; empieza a apasionarse por la evangelización considerándose misionero.

Itinerario formativo: El catequista tiene por objetivo anunciar abiertamente y con decisión al Dios vivo y a Jesucristo, enviado por Él para salvar a todos los hombres que disponen el corazón con el Espíritu Santo, a fin de que crean, se conviertan y se unan con sinceridad a Él (RICA 9). Para que brote un auténtico servicio en la catequesis, la formación le dará las competencias para ejercitarse como catequista. Es acompañado con esmero por catequistas formadores que lo introducen en la experiencia de la fe cristiana y del ejercicio de la acción catequética.

Requisitos:

1. Disponibilidad para el servicio eclesial: su deseo de servir en la parroquia ha de surgir del encuentro con Jesucristo.
2. Haber recibido los sacramentos de la iniciación cristiana (Bautismo, Comunión, Confirmación).
3. Requiere deseo, disponibilidad y entusiasmo por la formación. Dispuesto a trabajar en equipo. En comunión con su Párroco y la Comisión parroquial de catequesis, según la normativa diocesana.
4. Activa Vida sacramental.
5. Manifiesta una madurez humana apropiada.
6. Sanas relaciones humanas.

Funciones:

1. Su tarea primera consiste en aprender lo esencial para ser catequista, acompañado por un catequista de base, en un nivel o modalidad de catequesis designado, por tanto, debe ser responsable, puntual y dispuesto a madurar.
2. Participar activamente del itinerario formativo correspondiente.
3. Integrarse en la comunidad de catequistas de la parroquia.
4. Mantenerse en contacto con Jesús que se manifiesta en su Palabra.
5. Ser coherente, que sus actos manifiesten su fe.
6. Ofrecer verdadero testimonio, reflejando, con la coherencia de sus actos, la virtud de la caridad (Col 3,12-15) en el ejercicio de la Misericordia y la caridad para con los pobres, los afligidos y los enfermos (Mt 25,37-40).
7. Cooperan en la concreción del Reino, y al mismo tiempo da signos vivientes de este, mediante la vivencia de sus valores.
8. Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

Consideraciones:

Se recomienda que al comenzar en el servicio de la catequesis (durante el primer nivel de formación) el colaborador de catequesis sea acompañado por un catequista de base para que en el desarrollo de los encuentros de catequesis con su respectiva planificación pueda aprender a ejercitarse como catequista.

El colaborador de catequesis no recibe todavía ningún envío o bendición, sino hasta el momento oportuno establecido según la lógica del proceso formativo.

B) EL CATEQUISTA DE BASE

Perfil: Es un fiel cristiano que se ha identificado con el ser y quehacer de la catequesis como su propia vocación en la vida de la Iglesia, sabiéndose un evangelizador que asume el ministerio de la Palabra en la perspectiva propia de la acción catequética; ha decidido ser discípulo y misionero de Jesucristo para la educación y transmisión de la fe iniciando a los hermanos en la vida cristiana. En estas dimensiones se espera que logre iniciar un proceso de camino formativo.

Ser: un cristiano en camino de maduración de la fe, ante todo como persona, como creyente y como apóstol que lleva con alegría el Evangelio, comprometido, humilde, orante, obediente, buen comunicador.

Saber: Apropriarse de criterios y contenidos esenciales que le posibilitaran ejercitar una fidelidad al mensaje cristiano y a la persona humana en el contexto social actual; unido al conocimiento básico de ciencias humanas conexas a la acción catequética, especial énfasis teológico (bíblico, magisterial), educativo y comunicativo.

Saber hacer: la catequesis como acto de transmisión de la fe, ya que es comunicación y educación de la experiencia cristiana, que requiere de un catequista capaz de articular las mediaciones y lenguajes que le permitan transmitir la fe.

Itinerario Formativo: La formación específica de los catequistas de base atiende a las dimensiones de su ser, saber y saber hacer para engendrar la competencia catequética desde la personalidad del catequista, forjada a partir del llamado de Dios y como respuesta a la misión recibida. Por tanto, el itinerario formativo privilegia un proceso estructurado en fases, donde en un primer momento asume la formación brindada en la parroquia por su párroco y formadores parroquiales, después la formación intermedia lo especializa en el aprendizaje y puesta en marcha de una catequesis según las necesidades, exigencias de los interlocutores, siendo fiel a las personas y a la propuesta del Evangelio. La formación de los catequistas adquiere su configuración a manera de itinerarios discipulares. Es acompañado con esmero por catequista formadores para asumir, desarrollar y ejercitar la pedagogía de la fe. El subsidio propio para su formación lo brindará el CEDICAT con su formación catequética.

Requisitos:

1. Es enviado por la comunidad parroquial, considerándose agente de la Iglesia. Haber recibido el envío de su obispo o del párroco como catequista de base.
2. Está afectiva y efectivamente unido a su comunidad parroquial, en comunión y misión con sus hermanos.
3. Sirve en comunión con los lineamientos Diocesanos.
4. Activo en la vida cristiana de la comunidad.

5. Asiste y participa consciente en la Formación correspondiente.
6. Apertura para el trabajo en equipo.
7. Testimonia la vida cristiana.
8. Muestra madurez humana y cristiana.
9. Colabora con las actividades y acciones de la comisión parroquial y diocesana de catequesis.

Funciones:

1. Acompaña los diversos itinerarios catequísticos desde la Pedagogía de la fe, ejercitando una catequesis que engendra la experiencia de la vida cristiana en los catequizandos.
2. Ejercita la catequesis según la metodología propuesta en orden a la iniciación, en atención al proyecto de catequesis diocesano.
3. Participa activamente en la formación correspondiente.
4. Utiliza los subsidios, guías y textos elaborados y aprobados por el CEDICAT y la Comisión Diocesana de catequesis para el desarrollo de los respectivos encuentros de catequesis.
5. Ejercita su servicio desde la óptica de la comunión misionera con los demás catequistas de base, los responsables parroquiales, vicariales y diocesanos de catequesis.
6. Realiza su servicio desde los criterios del Evangelio y en perspectiva de la conversión pastoral.
7. Utiliza las mediaciones necesarias que le permitan presentar la Buena Nueva con los lenguajes adecuados y significativos.
8. Participa activamente de la vida parroquial y diocesana.
9. Permanece dispuesto a las iniciativas y propuestas en orden a propiciar un discipulado en su comunidad.
10. Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

Consideraciones:

El catequista de base, podrá y necesitará acceder al proceso de formación para catequistas que el CEDICAT ofrecerá para la diócesis. Con una duración de dos años, se espera adentrar al catequista de base en un camino de discipulado capaz de animar y educar en la fe a la comunidad de catequizandos que se le haya confiado. No debe considerarse el curso de formación para catequistas como un requisito previo para ser catequista de base, más bien, es una especialización y profundización de lo que ya ha recibido en las parroquias y del ministerio que ya desempeña. El rito de envío es lo que marca el inicio del ministerio del catequista de base.

C) EL CATEQUISTA COORDINADOR

Perfil: Es el catequista que descubre en el ejercicio de la catequesis un carisma particular para liderar, impulsar y acompañar a los demás hermanos catequistas; asumiendo la responsabilidad de coordinar los diversos procesos de catequesis en su comunidad. Se espera que se forme en las siguientes dimensiones:

Ser: una persona de comunión profunda con Dios y su Iglesia, capaz de escuchar y dialogar, con empatía y sensibilidad, líder esforzado, trabajador y con perseverancia.

Saber: junto a los conocimientos necesarios para ejercitar la catequesis, requiere un conocimiento consciente del paradigma de la Iniciación a la vida cristiana, del proyecto de catequesis diocesano, del magisterio universal y particular de la Iglesia, competencias para las relaciones humanas, el liderazgo y la gestión de procesos.

Saber hacer: gestión eficaz y eficientemente de la coordinación de lo referente a los procesos catequéticos en sus interlocutores, recursos, proyectos y agentes, capacidad de comunicación y ejercicio del diálogo, resolución de conflictos.

Itinerario Formativo: La formación específica de los catequistas coordinadores atiende a las dimensiones de su ser, saber y saber hacer para engendrar y hacer crecer la competencia de coordinar y liderar la acción catequética como respuesta a la renovación de la catequesis. Es acompañado con esmero por catequista formadores para desarrollar y ejercitar la coordinación de los procesos de catequesis. El subsidio propio para su formación es dado por el CEDICAT mediante la formación para los catequistas.

Requisitos:

- a) Ser catequista de base con al menos 5 años de experiencia
- b) Haber completado el curso de formación para catequesis del CEDICAT.
- c) Haber ejercido como catequista de base reconocido en la comunidad con cualidades para acompañar y animar personas y procesos.
- d) Ser elegido por la Comisión Parroquial de Catequesis, presidida por el Párroco.
- e) Participa activamente de la vida parroquial.
- f) Mantiene comunicación constante con las instancias pertinentes en lo referente a la catequesis.

Funciones:

- a) Coordina, impulsa y acompaña todos los niveles y modalidades de catequesis, asegurando la comunión, organicidad y fidelidad a las orientaciones del Magisterio de la Iglesia y de la diócesis.

- b) Gestiona eficaz y eficientemente la coordinación de lo referente a los procesos catequéticos en sus interlocutores, recursos, proyectos y agentes.
- c) Impulsa una acción catequética que inicia a la vida cristiana y acompaña la madurez de la fe en todos sus interlocutores y agentes.
- d) Actúa delegado por el Párroco en representación de la comisión parroquial para animar la catequesis de la parroquia o sus comunidades, es un colaborador de su párroco en la tarea catequística que desarrolla en el seno de la comunidad, por tanto, capaz de provocar una sana comunión, dialogo y relaciones en el marco del ejercicio de la autoridad eclesial.
- e) Ejercita sus tareas desde los valores del Evangelio: compasión, humildad, entrega, solidaridad, alegría y amor al servicio de los demás.
- f) Promueve la comunión y la participación corresponsable entre todos los catequistas de la comunidad parroquial.
- g) Asignar los niveles y modalidades de catequesis a sus agentes según criterios pastorales: perfiles, competencias, necesidades, formación.
- h) Facilita las condiciones para el ejercicio de la catequesis. Propicia la vocación a la catequesis, en la búsqueda y selección de personas para el ejercicio de la catequesis.
- i) Promueve la formación especializada de sus agentes de la acción catequética a fin de dar una adecuada respuesta a la educación en la fe de los catequizandos.
- j) Colabora con el Párroco desde la Comisión parroquial de catequesis en la selección, formación, acompañamiento y evaluación de los catequistas de base de la parroquia.
- k) Representa a los catequistas en las instancias de diálogo y colaboración existentes en la comunidad parroquial, vicarial o diocesana.
- l) Ejercita una comunicación eficiente y eficaz, capaz de llevar el buen ritmo de los diversos asuntos de la acción catequética.
- m) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

Consideraciones:

El catequista coordinador requiere de la dirección del párroco y orientación de la Comisión Parroquial de Catequesis, actúa en comunión con las disposiciones diocesanas. Ejerce un servicio especializado por 5 años, con posibilidad de extenderse según las necesidades y competencias. Su labor debe ser evaluada constante por la Comisión Parroquial de Catequesis. El catequista coordinador debe ser consciente de que su rol fundamental es el desarrollo y renovación de la catequesis. Se recomienda que su elección o remoción sea oportunamente comunicada a las instancias diocesanas.

D) EL CATEQUISTA FORMADOR

Perfil: Es el catequista que descubre en el ejercicio de la catequesis un carisma particular para liderar, impulsar y acompañar a los animadores de catequistas y catequistas de base en su proceso formativo, asumiendo la responsabilidad de formar a los agentes de la acción catequética en los diversos itinerarios formativos.

Ser: un agente de la catequesis en comunión profunda con Dios y su Iglesia, evangelizador y capaz de transmitir y formar en la fe, dispuesto a la escucha y diálogo, con empatía y sensibilidad, líder, esforzado, trabajador y con perseverancia.

Saber: junto a los conocimientos necesarios para ejercitar la catequesis, requiere un conocimiento consciente del proceso de la Iniciación a la vida cristiana, del proyecto de catequesis diocesano, del magisterio universal y particular de la Iglesia, competencias para las relaciones humanas, el liderazgo y la gestión de procesos formativos.

Saber hacer: gestión eficaz y eficientemente de la coordinación de lo referente a los procesos formativos, en sus interlocutores, recursos, proyectos y agentes, capacidad de comunicación y ejercicio del diálogo, resolución de conflictos.

Itinerario Formativo: La formación específica de los catequistas formadores atiende a las dimensiones de su ser, saber y saber hacer para engendrar la competencia de coordinar, acompañar y liderar los itinerarios formativos para los agentes de la acción catequética como respuesta a la renovación de la catequesis. Es acompañado con esmero por el Equipo Diocesano de Formación para acompañar, desarrollar y ejercitar los procesos de formativos.

Requisitos

- a) Ser catequista de base con al menos 5 años de experiencia
- b) Haber completado el curso para los catequistas impartido por CEDICAT.
- c) Haber ejercido como catequista de base reconocido en la comunidad con cualidades para acompañar y animar personas y procesos.
- d) Ser elegido por la Comisión Parroquial de Catequesis, presidida por el Párroco.
- e) Participa activamente de la vida parroquial.
- f) Mantiene comunicación constante con las instancias pertinentes.

Funciones:

- a) Forma a los agentes de la acción catequética según corresponda en el proceso formativo.
- b) Impulsa iniciativas para renovar la catequesis.

- c) Acompaña a los catequistas de base con su testimonio, solidaridad, esfuerzo y oración.
- d) Utiliza los subsidios, guías y textos elaborados y aprobados por la Comisión Diocesana de catequesis
- e) Sabe articular la experiencia formativa como una iniciación a la fe y al ministerio de la catequesis.
- f) Conoce apropiadamente a cada uno de sus formandos, esto ayudará a ajustar su proceder, escoger los recursos necesarios para formar y lograr un buen trabajo individual y en equipo.
- g) Ejercita su servicio desde la óptica de la comunión misionera con las instancias respectivas: parroquiales, vicariales y diocesanas.
- h) Comprometido con la promoción de los valores del Reino de Dios.
- i) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

Consideraciones:

El catequista formador requiere de la dirección del párroco y orientación de la Comisión Parroquial de Catequesis, en constante coordinación con el CEDICAT, por ello actúa en comunión con las disposiciones diocesanas. Su labor debe ser evaluada constante por la Comisión Parroquial de Catequesis. El catequista formador debe ser consciente de su rol fundamental en el desarrollo y renovación de la catequesis.

VI PARTE: LA ORGANIZACIÓN CATEQUÍSTICA DIOCESANA

Refleja la solicitud pastoral del obispo (DCG 125, 126; CT63) y la responsabilidad de los presbíteros de ser servidores de la palabra y del crecimiento en la fe de la comunidad (PO 7 y 8; CT 64), así como la conciencia de pueblo profético de los religiosos y laicos que conforman la Iglesia Particular (LG 31; CT 65-66; CFL 33). Ellos constituyen la plataforma al servicio de la iniciación y formación a la vida cristiana, con el fin de realizar un trabajo organizado, que tiene en cuenta:

- a) *El análisis de la realidad,*
- b) *el programa de acción,*
- c) *la formación común y específica de los agentes,*
- d) *los subsidios e instrumentos de trabajo,*
- e) *la coordinación de la catequesis con toda la acción evangelizadora.*

Todo lo anterior en un continuo esfuerzo por guardar la fidelidad a Dios y a las personas dentro del contexto actual. Si bien, la organización y estructuras que se crean, no son un fin

en sí mismas, pero constituyen un medio indispensable y eficaz para desarrollar la catequesis diocesana y los responsables de la organización catequística, la fortalecen como una acción prioritaria por la cual la comunidad eclesial se construye y alimenta constantemente.

La Comisión Diocesana de Catequesis

Naturaleza: Es un organismo nombrado por el obispo, que asume el impulso de la catequesis como momento esencial del proceso evangelizador y “ninguna diócesis puede carecer de él” (DCG [1971] 126). La comisión diocesana de catequesis ha de disponer dentro de la curia diocesana, de un organismo ejecutivo permanente, a través del cual se implementa, iluminan y se hacen viables los servicios a las parroquias de la diócesis, será el centro coordinador por medio de cuyos servicios se facilita y agiliza la acción catequética diocesana; constituye el punto central de referencia, de comunicación y de acciones pertinentes a la organización en el ámbito de la diócesis. (DGC 126). Es un instrumento que emplea el obispo, cabeza de la comunidad y maestro de la doctrina, para dirigir y orientar todas las actividades catequéticas de la diócesis (DGC 265).

Funciones:

- a) Le corresponde presidir toda la organización específica de la acción catequética, por ende, debe estar constituida por personas competentes para tal fin. Su cometido será orientar, coordinar, adecuar y organizar en la diócesis el proceso de crecimiento en la fe de los fieles cristianos católicos de todas las edades y condiciones. Ejercita su función desde el conocimiento consciente de la realidad diocesana, su Plan Pastoral o de Evangelización.
- b) Realiza el diagnóstico de la realidad diocesana acerca de la educación en la fe.
- c) Elabora un proyecto integral de catequesis, señalando acciones concretas.
- d) Impulsa y acompaña procesos catequéticos que abarcan toda la vida, con itinerarios definidos.
- e) Conoce el Plan Diocesano de Pastoral o Evangelización, responde a sus desafíos, hace efectivas sus orientaciones y lineamientos en todo aquello que se refiere a la acción catequética del proceso gradual y permanente de la educación de la fe, para integrar el conjunto de acciones catequísticas en una pastoral de comunión y participación.
- f) Realiza su trabajo en comunión con los servicios que ofrecen las otras instancias diocesanas.
- g) Evalúa permanentemente el proceso de la catequesis diocesana.
- h) Garantiza la fluidez y la eficiencia en los servicios a las parroquias, a través del Secretariado Ejecutivo Diocesano.

- i) Brinda a las Comisiones Parroquiales la ayuda necesaria para que los catequistas puedan entablar y mantener el diálogo, desde la parroquia, con las familias y partes afines a los catequizandos.
- j) En dialogo con otras instancias diocesanas propicia la integración en los procesos parroquiales.
- k) Vela para que en todas las parroquias y otros centros de la Diócesis se haga uso de los textos y guías debidamente aprobados y se observen los procesos catequísticos prescritos.
- l) Favorece de manera particular el diálogo con los párrocos y con otros presbíteros responsables de la catequesis.
- m) Define y organiza las fuentes de captación de recursos (donaciones, colectas, subvenciones, utilidades, intereses) así como las políticas para administrarlos. Ello evitará que consciente o inconscientemente se llegue a gastar el patrimonio de la Comisión.
- n) Promueve y facilita la formación de los agentes para la catequesis en sus diversos ministerios y servicios. E incrementa en todo momento un proceso permanente de educación en la fe.
- o) Vela para que en todas las parroquias se dé el funcionamiento de la Comisión Parroquial de Catequesis; impulsa, orienta, asesora y apoya dicha Comisión.
- p) Ofrece y distribuye los textos y materiales necesarios para el trabajo catequístico (DGC 265).
- q) En coordinación con el CEDICAT, asesorar a las comisiones vicariales y parroquiales a fin de que ofrezcan a sus catequistas los servicios necesarios para su renovación de contenidos y método.
- r) Vela para que se brinde a todos los agentes de la acción catequética su respectiva formación.
- s) Organiza anualmente el “Día Nacional de la Catequesis” en el ámbito diocesano, en el día fijado por el Obispo Diocesano, de igual forma, convoca a los catequistas anualmente para el Encuentro Diocesano de Catequesis.
- t) Promueve los encuentros vicariales de los catequizandos
- u) Impulsa una Pastoral de los catequistas que acompañe integralmente a los agentes de la acción catequética.
- v) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

Miembros

Está integrada, cualitativa y cuantitativamente, por personas capaces de asumir el volumen y la diversidad de responsabilidades que la catequesis diocesana supone (DCG [1971] 126). Estas personas, reconocidas por el obispo se desempeñarán durante cinco años, al cabo de ellos podrán ser reelegidos, si bien se recomienda, cuando las posibilidades lo permitan, una saludable rotación en los servicios. Sus integrantes serán:

- a) El Obispo Diocesano,
- b) El Delegado Diocesano para la Catequesis,
- c) El Secretario Ejecutivo,
- d) Los delegados vicariales para la Catequesis,
- e) El representante del CEDICAT
- f) Otros miembros según la realidad diocesana.

Consideraciones: La selección de tales miembros deberá atender a la naturaleza y tareas de la catequesis, con criterios representativos según el proceso diocesano, para garantizar la seriedad, la solidez y la efectividad de dicha comisión: sus miembros se caracterizan por poseer:

- a) Signos claros de madurez humana: capacidades de relaciones interpersonales, lealtad, responsabilidad, confidencialidad, capacidad de escucha y de diálogo.
- b) Signos de madurez cristiana: testimonio de vivencia evangélica perceptible en la comunidad, apertura a la comunidad cristiana total, entrega a la misión.
- c) Signos evidentes de comunión con la Iglesia Universal y Particular y con la comunidad parroquial, el Párroco y otros responsables en ella.
- d) Formación de base y catequética adecuada según el nivel requerido al equipo de responsables diocesanos.
- e) Experiencia como catequista de base, catequista coordinador o formador.
- f) Posibilidad práctica de participar en los momentos importantes del “ser” y del “quehacer” de la Comisión, en forma constante y responsable.
- g) Presencia justificada en la Comisión, en razón del proyecto de catequesis. Asimismo, personas que puedan brindar en forma permanente un aporte específico.

La vida de la Comisión Diocesana, está marcada por momentos y aspectos importantes para su consolidación constante como servicio eclesial a la comunidad cristiana:

SER: es la constante integración de los miembros entre sí; poniendo sus carismas al servicio de los hermanos y de la catequesis. Reviste momentos de compartir la vida y la fe

y de espiritualidad. La oración siempre debe preceder y acompañar el caminar de la Comisión Diocesana.

SABER: La asignación de tareas específicas para la mejor distribución del trabajo, requiere de una constante formación espiritual, doctrinal, bíblica, teológica y especialmente catequética; con aproximación a áreas afines como las ciencias de la educación y de la comunicación.

SABER HACER: hace referencia a la gestión y acompañamiento de los procesos y de la acción catequética, que incluyan: el conocimiento de la realidad humana, eclesial y catequística de la diócesis; la determinación de prioridades en la acción, la programación y las estrategias para conducirla. Propicia un diálogo con el obispo, con el Presbiterio, con los responsables diocesanos de otros campos de la pastoral diocesana.

El delegado diocesano de catequesis

Naturaleza: es el servidor de la catequesis, nombrado por el obispo, el delegado diocesano de la catequesis, presbítero, diácono, religioso, religiosa o laico, animará el proceso catequístico como parte del Plan pastoral diocesano.

Funciones:

- a) Es miembro por oficio de la Comisión Diocesana de Catequesis.
- b) Asesora al obispo diocesano en las tareas de la acción catequética en la diócesis.
- c) Impulsa las tareas propias de la catequesis diocesana.
- d) Anima y coordina la Comisión Diocesana de Catequesis, seleccionando adecuadamente sus miembros y asignando funciones.
- e) Constituye el nexo entre la catequesis y las instancias diocesanas, propiciando el intercambio recíproco entre los elementos teórico-prácticos de las estructuras diocesanas y la realidad de la catequesis en cada parroquia en espíritu de comunión y misión.
- f) Trabaja en estrecha coordinación con el presbiterio de su diócesis, con las vicarías y las parroquias, para aportar, desde la catequesis, en la construcción de las comunidades eclesiales.
- g) Favorece, la actualización catequética del clero y de la vida religiosa.
- h) Anima particularmente la formación específica de los catequistas en todos sus niveles, a través del CEDICAT.
- i) Vela constantemente por la implementación de las orientaciones de la catequesis universal y diocesana, en su ámbito propio.
- j) Estimula la renovación de la catequesis desde las experiencias de discipulado conforme al Plan Diocesano de Pastoral (o Evangelización).

- k) Presenta el Plan Anual de Catequesis al Obispo diocesano para su aprobación.
- l) Presenta el presupuesto anual al Consejo Diocesano de Asuntos Económicos para su aprobación.
- m) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de conciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

Requisitos:

- a) Para cumplir con su cometido: es deseable que posea estudios específicos en catequética, en pastoral y ciencias afines a la catequesis,
- b) recibir una inducción sobre los procesos catequéticos diocesano,
- c) contar con el tiempo necesario para cumplir sus funciones.

El secretario ejecutivo de la comisión diocesana de catequesis

Naturaleza: Es elegido por el Delegado diocesano y aprobado por el obispo. Es un laico catequista o con experiencia en catequesis, con los conocimientos propios del puesto que desempeña y de la reflexión catequética, así como las directrices diocesanas. Es un vínculo entre la diócesis y sus parroquias, referente para el clero y los catequistas. Es una persona sensible a la realidad diocesana, de confianza, que acompaña y asiste al Delegado diocesano.

Funciones:

- a) Ejecuta las directrices del Delegado diocesano de catequesis y/o de la Comisión Diocesana de Catequesis.
- b) Convoca, de común acuerdo con el Delegado diocesano, las reuniones de la Comisión Diocesana, con el CEDICAT y facilita los recursos para su desarrollo.
- c) Mantiene una comunicación fluida, con los responsables de la catequesis en todos sus niveles (parroquiales-vicariales-diocesanos).
- d) Ordena el archivo diocesano de la catequesis, manteniéndolo de tal manera que favorezca el servicio que el Secretariado debe prestar.
- e) Mantiene en buen estado de uso las herramientas tecnológicas a su disposición, y las de la catequesis en general.
- f) Administra adecuadamente y con exactitud (por sí o por otro) una caja chica para los gastos ordinarios y rinde cuenta mensualmente de la misma al contador o tesorero.

- g) Informa oportunamente y con exactitud al contador o tesorero sobre el uso de los recursos asignados a la oficina, tanto para su funcionamiento, como para otras actividades
- h) Atiende oportunamente la gestión en el caminar de los procesos de catequesis y de formación.
- i) Facilita la actualización de recursos, materiales, subsidios, herramientas digitales de catequesis, al servicio de los presbíteros y catequistas en general.
- j) Lleva estadísticas de la población de catequistas y catequizandos de su diócesis.
- k) Lleva control de la formación y actualización de la formación de los catequistas.
- l) Coordina, solicita y controla el inventario de los subsidios de la catequesis, su venta y distribución a nivel diocesano.
- m) Mantiene el vínculo entre el secretariado y el CEDICAT.
- n) Atiende y colabora con las necesidades de los catequistas y del público en general.
- o) Organiza, coordina y colabora con la logística de todas las actividades diocesanas de catequesis.
- p) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

Requisitos:

- a) Ser católico practicante.
- b) Ser o haber sido catequista.
- c) Pertenecer a la diócesis en que trabaja.
- d) Conocer la realidad de la Diócesis.
- e) Tener disposición para aprender y actualizarse constantemente.
- f) Ser una persona empática, sensible a las situaciones de las personas.

Consideraciones:

La labor del secretario ejecutivo es muy importante, pues es el puente entre el delegado diocesano y los integrantes de la comisión diocesana, y con otras instancias de la realidad social y eclesial. Debe facilitar espacios y procesos que beneficien la catequesis en todos sus ámbitos.

El representante del CEDICAT en la comisión diocesana de catequesis

Naturaleza: Es un formador escogido por el director del CEDICAT, con el fin de que apoye a la Comisión Diocesana en cuanto los procesos formativos de catequesis. Debe ser una persona laica, sacerdote o de vida consagrada con tiempo disponible para ejercer su función, con los conocimientos teóricos y prácticos para acompañar los itinerarios

formativos. Se recomienda asignar un formador representante por cada vicaría que integra la diócesis.

Funciones

- a) Participa de las reuniones convocadas por la comisión diocesana de catequesis
- b) Está en constante proceso de aprendizaje, por lo que aprovecha todos los espacios formativos para desempeñar bien su función.
- c) Conoce y aplica los conocimientos desde una integración de las ciencias teológicas, educativas y comunicativas.
- d) Orienta los procesos de formación en cada uno de sus niveles.
- e) Estimula, acompaña y evalúa los procesos de formación de los catequistas, apoyado por los otros integrantes del CEDICAT
- f) Es corresponsable de las actividades que se realizan en su Diócesis.
- g) Trabaja en su crecimiento espiritual, personal y fomenta la espiritualidad de sus hermanos formadores y de la comisión.
- h) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

Requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Que posea de 4 a 5 años de experiencia como formador.
- c) Persona coherente con su vida personal y de fe.
- d) Haber concluido curso para catequistas impartido por el CEDICAT.
- e) Tener buenas relaciones humanas interpersonales.
- f) Con capacidad de trabajar en equipo.

Consideraciones:

El formador que participe de la Comisión lo hará por un periodo de 5 años con posibilidades de ser reelecto por un periodo igual; además debe tener el discernimiento vocacional para elegir nuevos miembros y prepararlos para ser sucesores cuando él (ella) se retire.

Tesorero

En el caso de que la comisión necesite la figura de un tesorero, se propone que:

Naturaleza: sea nombrado o reconocido por el Delegado diocesano, a quien se le confía la administración de los bienes de la comisión, en función del trabajo pastoral de la misma; debe ser una persona confiada y honrada y de probada honradez. El Derecho Canónico, en

relación a la administración de los bienes eclesiásticos, afirma que todos los administradores están obligados a cumplir su función con la diligencia de un buen padre de familia (CIC 1284).

Funciones:

- Velar por la conservación y recto uso de los bienes adquiridos, de manera especial por el patrimonio de la Comisión.
- Animar y coordinar la Colecta Anual de la Catequesis y otras acciones en favor de la recaudación de fondos para la catequesis.
- Elaborar y presentar un presupuesto anual, y ejercitar su labor en consonancia con ese presupuesto.
- Propiciar la ejecución de los acuerdos económicos de la Comisión Diocesana.
- Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

Consideraciones:

La labor del Tesorero es distinta y complementaria de aquella del Delegado diocesano, por lo que debe de haber entre ellos una comunicación asertiva y frecuente. Ambos velarán por el adecuado uso de los recursos económicos. Debe diferenciarse el tesorero de un eventual contador. El hecho de contar con los servicios de un contador, no exime a la oficina del Secretariado de la responsabilidad de llevar todos los controles administrativos necesarios.

El CEDICAT

Naturaleza:

Es la instancia de apoyo de la Comisión Diocesana de Catequesis, que asume de manera propia la tarea específica de la formación de los agentes de la acción catequética, para las comunidades cristianas. Está integrado por catequistas formadores con la adecuada formación catequética y experiencia.

Funciones:

- a) Mantiene la necesaria y oportuna comunicación con el Delegado Diocesano y con el Secretario Ejecutivo Diocesano, de tal manera que su trabajo sea coherente con el de esas instancias.
- b) Asume, en coordinación con la Comisión Diocesana, la programación adecuada de sus itinerarios, atendiendo zonas, niveles y continuidad en el proceso formativo de toda la diócesis.
- c) Impulsa los itinerarios formativos en coordinación con la Comisión Diocesana de Catequesis, de modo que engendre catequistas capaces de transmitir la fe hoy.

- d) Garantiza la formación especializada de los catequistas formadores y su constante actualización.
- e) Discierne acerca de la inculturación de los itinerarios para la formación de los catequistas, a la luz de las características y necesidades de la Diócesis, con el criterio de enriquecerlos en fidelidad a Dios y a los interlocutores.
- f) Ofrece constantemente iniciativas para acompañar los itinerarios formativos y asegura una metodología adecuada, así como el uso de los textos formativos aprobados.
- g) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

La Organización Vicarial de la Catequesis

Naturaleza: La Vicaría Foránea es la instancia diocesana que agrupa un conjunto de parroquias donde se llevan a cabo todas las acciones pastorales de la Diócesis. Es un órgano creado para colaborar con la promoción, coordinación y asesoría de las diferentes acciones evangelizadoras de la Iglesia Particular en orden a la evangelización. Está pastoralmente coordinada por un Vicario Foráneo nombrado por el obispo.

La comisión vicarial de catequesis tiene como su responsabilidad orientar, coordinar, adecuar y organizar en la vicaría los procesos de catequesis de todas las edades y condiciones, en estrecha coordinación con la comisión diocesana.

Miembros:

- 1. Un presbítero nombrado por la vicaría.
- 2. El delegado vicarial laico.
- 3. El coordinador general de cada una de las parroquias que conforman la vicaría.
- 4. Alguna otra persona que, por su idoneidad, justifique su presencia dentro de la comisión, ya sea presbítero o laico, siempre que una necesidad real lo justifique y sea llamado expresamente por la Comisión Vicarial de Catequesis.

Funciones:

- a) Reflexiona, adecua y pone en marcha en la vicaría o zona, las orientaciones emanadas de la Comisión Diocesana de Catequesis. Para ello elaborará y ejecutará su plan anual.
- b) Orienta y guía la marcha catequística de la Comisión Vicarial
- c) Propicia la sana relación entre los catequistas coordinadores y catequistas formadores de la vicaría.

- d) Coordina las acciones catequísticas de la vicaría con aquellas de las otras áreas pastorales.
- e) Vela por la pronta solución de los problemas catequísticos que se presenten en la vicaría, en comunión con el delegado diocesano.
- f) Facilita la comunicación entre la Comisión Diocesana, la Vicaría y las Parroquias.
- g) Estimula y facilita la labor de los catequistas de base, catequistas coordinadores y catequistas formadores.
- h) Vela por la aplicación del plan diocesano de formación en todas las parroquias de la vicaría.
- i) Fomenta la comunión y la participación de los catequistas, promoviendo actividades que favorezcan su integración en la vicaría y en las parroquias.
- j) Vela, anima e impulsa la renovación de los procesos catequísticos en cada una de sus parroquias.
- k) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de conciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

El Delegado Vicarial Presbítero

Es el presbítero nombrado por los sacerdotes de su vicaría, les representa ante la Comisión Vicarial de Catequesis y es miembro por oficio de la Comisión Diocesana.

Requisitos:

- a) Consiente de la tarea prioritaria de la catequesis como método de evangelización de la Iglesia.
- b) Que posea mística en el desempeño de su trabajo y tiempo suficiente para cumplir con los requerimientos del caso.
- c) Que sea vínculo de unión entre los miembros de la Comisión Vicarial de Catequesis
- d) Con actitud y capacidad para trabajar en equipo
- e) Que coordine y trabaje eficientemente con el equipo de catequesis.

Son funciones del delegado vicarial presbítero:

- a) Conocer y respetar la programación, organización y marcha del proceso catequístico diocesano, y en comunión con esta estructura, organizar adecuadamente el trabajo catequético a nivel de la Vicaría.
- b) Velar porque las disposiciones catequéticas acordadas por la Comisión Diocesana, sean observadas en su correspondiente Vicaría.
- c) Dialogar con el delegado diocesano todo aquello que concierne a la acción catequética y sus procesos.

- d) Informar a los presbíteros de la vicaría sobre la marcha del proceso catequístico en la diócesis y en la vicaría.
- e) Motivar a los presbíteros de la vicaría para que asuman su labor como primeros catequistas de su comunidad.
- f) Orientar a los presbíteros en sus decisiones con respecto a la catequesis.
- g) Elaborar, juntamente con el delegado laico, la agenda de sus reuniones, y la coordinación de éstas.
- h) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

El Delegado Vicarial Laico

Es nombrado por el delegado vicarial presbítero, trabaja en estrecha coordinación y complementariedad. Se le pide que:

Requisitos del delegado vicarial:

- a) Sea un laico comprometido, que ame efectivamente la catequesis.
- b) Posea mística y el tiempo necesario para cumplir con las exigencias que este trabajo requiere.
- c) Muestre capacidad real de buenas relaciones interpersonales y de trabajo en equipo.
- d) Haya participado como mínimo dos años en la Comisión Vicarial.
- e) Posea la madurez y creatividad necesarias para resolver conjuntamente con el presbítero delegado, las situaciones conflictivas que se susciten en la Vicaría en relación con la catequesis.

Funciones del delegado vicarial:

- a) Conocer y hacer respetar la programación, la organización y la marcha del proceso catequístico de la Diócesis y de la Vicaría.
- b) Velar porque las disposiciones generales de catequesis y de otras áreas que trabajen en conjunto y que sean acordadas por la Comisión Diocesana, sean observadas en su correspondiente vicaría.
- c) Elaborar, convocar y coordinar la agenda de las reuniones de la Comisión Vicarial conjuntamente con el Presbítero Delegado.
- d) Velar por la asistencia y puntualidad a las reuniones, por parte de todos los miembros de la Comisión Vicarial.
- e) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

La Organización Parroquial de la Catequesis

La parroquia es una comunidad de fe en la que el párroco, que representa al obispo diocesano, es el vínculo jerárquico con toda la Iglesia Particular (CFL 26). Es el centro de coordinación y de animación de comunidades, de grupos y movimientos (...) la parroquia viene a ser, para el cristiano, el lugar de encuentro, de fraterna comunicación de personas y de bienes, superando las limitaciones propias de las pequeñas comunidades (DP 644). Si la Parroquia es la Iglesia que se encuentra entre las casas de los hombres, ella vive y obra entonces profundamente insertada en la sociedad humana e íntimamente solidaria con sus aspiraciones y dificultades (SD 58).

La renovación y el fortalecimiento de la catequesis parroquial es uno de los retos más importantes de la conversión pastoral, ya que de ello está dependiendo el crecimiento en la fe de cada comunidad, y como parte de este reto, la formación e inserción de los laicos, capacitándolos para encarnar el Evangelio en las situaciones específicas donde viven o actúan (SD 60).

Esta organización será uno de los retos más importantes de la evangelización, ya que de ello dependerá el crecimiento en la fe de cada comunidad, así como la formación y el apoyo que requieren los catequistas. La organización parroquial representa y asume los diversos niveles y modalidades de la catequesis de la parroquia

La Comisión Parroquial de Catequesis

Naturaleza: La Parroquia debe continuar siendo la animadora de la catequesis y su lugar privilegiado (DGC 257), con el fin de realizar un trabajo en conjunto, unificar esfuerzos, vivir la fraternidad y eclesialidad, ser constructores del Reino.

Requisitos:

- a) Ser el ente representativo de niveles y modalidades de catequesis.
- b) Actuar como organismo de servicio de todos los agentes e interlocutores de la acción catequética.
- c) Coordina toda la acción catequética con el párroco o con el presbítero responsable.
- d) Se ocupa, tanto de las exigencias y necesidades de la propia comunidad, como de ejecutar las orientaciones de la Comisión Diocesana de Catequesis.
- e) Promueve e integra el programa parroquial de Catequesis.
- f) Anima e impulsa la acción catequética parroquial debidamente organizada, orientada y evaluada.

Miembros:

- 1. El párroco o el presbítero designado por éste para la catequesis, el cual preside la Comisión,

2. el coordinador parroquial de catequesis,
3. el subcoordinador parroquial de catequesis,
4. el secretario,
5. el tesorero, en el caso de que la Comisión lo requiera,
6. otros miembros según la realidad: los coordinadores de las comunidades, o representantes de los diferentes niveles en las escuelas comunitarias de catequesis.

Funciones:

- a) Ejecuta, impulsa, orienta y evalúa todo lo concerniente al desarrollo de procesos catequéticos en cada uno de sus itinerarios, según las orientaciones diocesanas respectivas.
- b) Mantiene la comunicación y coordinación con el párroco en todas sus acciones.
- c) Impulsa la acción catequística hacia la constante construcción de la comunidad cristiana, evitando por todos los medios aquello que disocie o divida.
- d) Vela para que todo grupo de catequistas, tanto del centro de la parroquia como de las comunidades, tenga su propio catequista coordinador, debidamente formado para ejercer dicha función. Reunirá periódicamente a dichos catequistas coordinadores, y a través de ellos fortalecerá la unidad de las orientaciones y de la organización catequística de la parroquia.
- e) Propicia, por todos los medios, la integración de los catequistas en su propio grupo, y su inserción comunitaria, teniendo conciencia de que no se trata de un grupo más, sino del organismo que anima la acción catequética en el ámbito parroquial.
- f) Vela por la asignación de recursos para la catequesis, por la adecuada dotación de locales, de recursos didácticos, viáticos, entre otros, en estrecha coordinación con el Consejo de asuntos económicos y con el Consejo Pastoral Parroquial.
- g) Cuenta en un archivo con los expedientes detallados de cada catequista y de los catequizandos; así como el detalle de los datos estadísticos referentes a los procesos de catequesis y a los procesos de formación parroquial.
- h) Promueve la celebración del Día de la Catequesis a fin de que toda la comunidad tome progresiva conciencia de la importancia y prioridad de la catequesis.
- i) Para cumplir de la mejor manera con sus cometidos, la Comisión Parroquial asignará convenientemente a sus miembros las distintas responsabilidades: formación, recursos didácticos, finanzas, entre otros.
- j) Garantiza la formación adecuada según el CEDICAT, tanto de los catequistas de base como de los catequistas coordinadores, coherente con el plan de trabajo del CEDICAT y de acuerdo con las necesidades de la parroquia.
- k) Acompaña la formación de los catequistas velando por ejercitar itinerarios formativos en comunión con las orientaciones diocesanas.

- l) Cuida para que se realice en toda la parroquia una catequesis como proceso permanente, que atienda progresivamente todas las edades y condiciones de los interlocutores destinatarios.
- m) Asegura la seriedad en contenidos y métodos de las catequesis, cuyos agentes deben ser auténticos catequistas y estar integrados en la acción, formación y organización de éstos (LAN 76).
- n) Favorece la actualización de los catequistas con subsidios y recursos adecuados, brindados por la diócesis por medio del CEDICAT.
- o) Conocer y aplicar los protocolos diocesanos de prevención de abusos de poder, de consciencia y sexuales, para garantizar entornos seguros y respetuosos en la Diócesis, Vicaría y parroquias, protegiendo en todo momento la dignidad de los catequizandos.

ABREVIATURAS

CEDICAT	Centro Diocesano de Catequesis
CCEO	Papa Juan Pablo II (1990) Codex Canonum Ecclesiarum Orientalium Código de los cánones de las Iglesias orientales.
CEC	Catecismo de la Iglesia Católica
CD	Concilio Vaticano II (1965). Christus Dominus. Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos.
CFL	Papa Juan Pablo II (1988) Christifideles laici Exhortación apostólica postsinodal. Los fieles laicos.
CIC	Codex Iuris Canonici – Código de derecho canónico
CT	Catechesi Tradendae
DA	V Conferencia del Episcopado Latinoamericano, CELAM (2007). Documento de Aparecida.
DGC	Directorio General de Catequesis
DP	III Conferencia del Episcopado Latinoamericano, CELAM (1979). Documento de Puebla.
DV	Dei Verbum
LAN	Conferencia Episcopal de Costa Rica (1984). Catequesis: Luz para alumbrar a las naciones. Un nuevo pentecostés para la catequesis en Costa Rica. Carta pastoral colectiva. Ediciones CECOR.
LG	Lumen Gentium
PO	Presbiterorum Ordinis
RICA	Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos
SD	Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM) (1992) Documento de Santo Domingo